



MODIFICA RES. EXENTA N° 421 DE ESTA
SEREMI RESPECTO NUEVO PLAZO INICIO
OBRAS PROGRAMA PROTECCION
PATRIMONIO FAMILIAR PROYECTO
CORRESPONDIENTE A TANIA GODOY
CURRIVIL

RESOLUCION EX. N° **000427**

IQUIQUE, 19 MAY 2017

VISTO:

- Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- La Resolución Ex. N° 471 de fecha 18 de mayo de 2017 que se pronuncia sobre solicitud que se indica mas adelante.
- Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 y D. Exento N° 218 de 2016, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ord. N° 1173, de fecha 08 de mayo de 2017, de la Directora de SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo inicio de obras correspondiente al proyecto del Programa de Patrimonio Familiar, a favor de Tania Godoy Currivil

2.- Que por error de transcripción, la Res. Exenta N° 471, de fecha 18 de mayo de 2017, de esta Seremi, alude a la aprobación de nuevo plazo de vigencia del subsidio correspondiente a la beneficiaria previamente individualizada, en circunstancia que la voluntad que allí se expresa, ha sido pronunciarse sobre la solicitud para el inicio de obras referido en el considerando anterior.

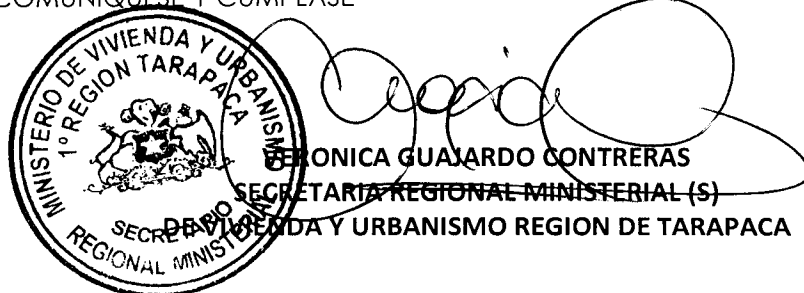
RESOLUCION:

1° **MODIFIQUESE** el resuelvo primero de Res. Exenta N° 421 de fecha 18 de mayo de 2017, en el sentido que indica:

Debe decir: OTORGASE un nuevo plazo para inicio de obras, hasta el día 18 de junio de 2016, para el proyecto del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondiente a la beneficiaria que indica:

NOMBRE	N° CERTIFICADO
TANIA GODOY CURRIVIL	AM2 AD 2016 4996169

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



VGC/JCPS/RBV
DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.